



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 998/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023417-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral, solicita la designación interina externa de Mariana Cucchiani en el cargo de Auxiliar, a partir del 1° de septiembre de 2023, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 333/23-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud de la renuncia de María Laura Andereggen al cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, a partir del 7 de agosto de 2023, conforme Res. Pres. N° 845/2023.

Que la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa de Mariana Cucchiani en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 23205.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada la agente Tatiana Muñoz, quién fue designada en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 20 del fuero, conforme Res. Pres. N° 406/17. Con carácter interino fue designados los agentes: Noelia Victoria Mitelli, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado PCyF N° 01 por Res. Pres. N° 851/2023; Lucia Fabrizzi, quien actualmente se encuentra promovida al cargo de Oficial en el Juzgado N° 11 del fuero por Res. Pres. N° 1122/2022, Leonardo Nicolas Alfaro, actualmente Secretario Privado por Res. Pres. N° 429/2023 y María Laura Andereggen, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación y Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502. A su turno, se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar Mariana Cucchiani, DNI N° 39.594.482, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Leonardo Nicolas Alfaro y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Lucia Fabrizzi, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Noelia Victoria Mitelli, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Muñiz en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 998/2023**